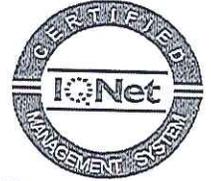




INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER 326600

RESOLUCIÓN NÚMERO 07

Itagüí, 30 de Mayo de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, en uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 715 de 2001 y las facultades constitucionales y legales, los Decretos 2277 de 1979. 1278 de 2002. y 520 de 2010 y la Resolución Nro. 2826 del 9 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO

- a. Que los decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973 y 1042 de 1978 establecen que los funcionarios públicos se encuentran en comisión de servicios cuando se desplazan de manera transitoria fuera de su sede de trabajo con el fin de atender actividades o funciones propias de su trabajo como en el presente caso donde se pretende participar en el congreso de Calidad Educativa NUTRESA.
- b. Que el evento se realizará entre el 31 de mayo al 4 de junio de 2018 en la ciudad de Cali.
- c. Que los siguientes Docentes serán quienes representen a nuestro Municipio en el XVI Congreso Nacional de Educación "LIDERAR PARA EDUCAR" (Calidad Educativa), organizado por NUTRESA:

María Eugenia Mira Ríos	C.c. No. 42.882.268
Elsa María Dávila Zuleta	C.c. No. 42.766.595
Sergio Buitrago Álvarez	C.c. No. 71.703.962
Libardo Valencia Gaviria	C.c. No. 98.519.369
Wilmar Ocampo Molina	C.c. No. 98.593.001
Sandra Orozco Sánchez	C.c. No. 43.985.565
Hilda Elena Machado Ramos	C.c. No. 22.115.097
Elizabeth Salamanca Campiño	C.c. No. 42.996.478

- d. Que por la importancia de evento y teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Itagüí, a través de la Resolución 36412 del 28 de Mayo de 2018, transfirió unos recursos para apoyar a maestros y directivos para la participación de eventos nacionales o internacionales asociados a la transversalización de proyectos pedagógicos o prácticas de aulas.

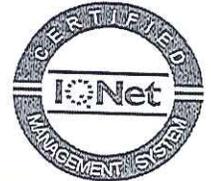
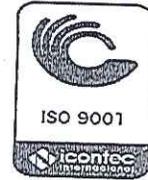
R/S
4. Junio 2018

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
 Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083
"VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"



SC-CER 326600

- e. Que por lo expuesto anteriormente es viable ordenar el pago para participar al XVI Congreso Nacional de Educación "LIDERAR PARA EDUCAR" (Calidad Educativa), organizado por NUTRESA.

Viene de la Resolución 007 del 30 de Mayo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento para la participación al XVI Congreso Nacional de Educación Liderar para Educar (Calidad Educativa), organizado por NUTRESA, de los siguientes docentes:

María Eugenia Mira Ríos	C.c. No. 42.882.268
Elsa María Dávila Zuleta	C.c. No. 42.766.595
Sergio Buitrago Álvarez	C.c. No. 71.703.962
Libardo Valencia Gaviria	C.c. No. 98.519.369
Wilmar Ocampo Molina	C.c. No. 98.593.001
Sandra Orozco Sánchez	C.c. No. 43.985.565
Hilda Elena Machado Ramos	C.c. No. 22.115.097
Elizabeth Salamanca Campiño	C.c. No. 42.996.478

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el reconocimiento y pago por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L.(15.000.000), a favor de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.** Con Nit.860000018-2 quien será encargada de realizar los trámites de tiquetes aéreos y gastos de viaje.

ARTÍCULO TERCERO: Que para sufragar los gastos antes mencionados se expidió el Certificado de Disponibilidad número 8 de mayo 30 de 2018 y el Registro Presupuestal número 9 de la misma fecha, expedidos por la Técnica de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: Que para legalizar los costos anteriores se deberá soportar al respectivo pago con la certificación de la asistencia al evento.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA MIRA RIOS
Rectora

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com

